



Boletín CERMI | 26 Febrero 2026

Por una Extremadura inclusiva, accesible y sin brechas



CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2006-2026)

**Entrevista | Valentín Mendo,
director del nuevo CADEX de
Mérida**



La apertura del nuevo Centro de Atención a la Discapacidad de Extremadura (CADEX) de Mérida refuerza el sistema de reconocimiento y valoración en la provincia de Badajoz. Su director, Valentín Mendo, explica cómo este recurso – largamente demandado – nace para descongestionar el centro de Badajoz y acercar la atención especializada a la ciudadanía de la zona central y este de la provincia.

—¿Qué funciones realiza actualmente el nuevo CADEX y en qué está apoyando al de Badajoz?

El nuevo Centro de Atención a la Discapacidad de Extremadura realiza las funciones generales de reconocimiento y valoración de la discapacidad, salvo la valoración de tratamientos y el acceso a servicios de atención temprana y rehabilitación funcional, que continúan en Badajoz por limitaciones de espacio. Gestiona las valoraciones iniciales, revisiones a instancia de parte y agravaciones para el área Mérida–Don Benito–Villanueva de la Serena. El CADEX de Badajoz atiende la zona oeste y sur. Las revisiones de oficio derivadas de valoraciones provisionales siguen siendo competencia de Badajoz hasta su resolución definitiva.

Asimismo, el centro mantiene la valoración de necesidades de apoyo para el acceso a recursos especializados y centros de atención diurna y residencial en su ámbito territorial.

—¿Qué mejoras supone la apertura de este nuevo recurso para la ciudadanía?

La principal mejora es la proximidad territorial, que evita desplazamientos largos a personas residentes en la zona este de la provincia y contribuye a reducir listas de espera. Además, se está impulsando la digitalización completa del procedimiento, eliminando progresivamente el archivo físico y agilizando la gestión. Se trabaja en reforzar los equipos multiprofesionales, incorporar nuevos perfiles como terapeutas ocupacionales y planificar mejor la respuesta a la demanda. También se prevé la valoración no presencial en casos con suficiente información clínica y social, especialmente en situaciones de dependencia grave, y el acceso telemático — con autorización— a datos del sistema sanitario público para acelerar los trámites.

—¿Con qué recursos cuenta actualmente el CADEX de Mérida?

Dispone de dos equipos multiprofesionales formados por profesionales de medicina, psicología y trabajo social. Está prevista la incorporación de terapeutas ocupacionales. En el área administrativa trabajan tres personas, a las que se suma una reciente incorporación con funciones de ordenanza. Además, se está desarrollando un nuevo aplicativo informático que permitirá automatizar procesos y gestionar de forma más eficiente los expedientes.

—¿Cuál es el diagnóstico de la situación actual en la provincia?

Existe una elevada demanda de reconocimiento de discapacidad que ha tensionado el sistema, especialmente cuando todo estaba centralizado en Badajoz. La apertura del CADEX de Mérida busca mejorar la capacidad de respuesta ante ese incremento de solicitudes. Parte de la demanda requiere mejor orientación a la ciudadanía sobre el alcance y efectos del reconocimiento de discapacidad. Al mismo tiempo, el aumento de solicitudes refleja un avance en

las políticas de acción positiva y en la concienciación social.

—¿Cuánto tiempo permanecerá el CADEX en su ubicación provisional?

Está previsto que la instalación provisional se mantenga durante toda la anualidad 2026, a la espera de la adecuación de la sede definitiva, donde se pueda disfrutar de todo el potencial de este nuevo CADEX con el equipo completo de trabajadores.

—¿Cómo se gestionan las solicitudes y la documentación?

Las solicitudes de personas residentes en el área de Mérida se registran inicialmente en Badajoz y se canalizan internamente al nuevo centro. Las valoraciones iniciales de grado se realizan en Mérida; las revisiones de oficio continúan en Badajoz hasta su carácter definitivo. Las solicitudes simultáneas de valoración y acceso a tratamiento se derivan a Badajoz, salvo casos excepcionales. Los duplicados de documentación emitida en Badajoz se gestionan allí,

mientras que los generados en Mérida se tramitan desde este centro.

Accesibilidad | Un edificio de Badajoz pide instalar dos ascensores sobre aparcamientos

Vecinos de un inmueble situado en la plaza de Santa Marta, en el barrio de San Juan de Dios de Badajoz, han solicitado al Ayuntamiento autorización para instalar dos ascensores exteriores que permitan garantizar la accesibilidad a las viviendas. El edificio, construido en los años sesenta y distribuido en cuatro plantas, carece de espacio suficiente en el interior para colocar elevadores en el portal o en el patio, lo que obliga a plantear una solución alternativa.

La propuesta pasa por ubicar dos torretas sobre plazas de aparcamiento anexas al inmueble, desde las que partirían pasarelas elevadas hasta los balcones, permitiendo el acceso directo a las viviendas. Más de setenta peldaños separan actualmente la calle de algunos

pisos, una barrera que afecta especialmente a personas mayores o con movilidad reducida.

El Ayuntamiento está a la espera de los informes técnicos de distintos servicios municipales, entre ellos Urbanismo y Bomberos, para estudiar la viabilidad del proyecto y comprobar que la intervención no afecta a la seguridad ni a la anchura peatonal.

Derechos sociales | La Junta mejora las condiciones de empleados públicos que cuidan a menores con enfermedades graves



La Junta de Extremadura ha aprobado nuevos criterios para reforzar la protección de los empleados públicos que atienden a hijos con cáncer u otras enfermedades graves. La

medida se recoge en la Circular 1/2026 de la Dirección General de Función Pública, que desarrolla el artículo 49.e) del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General autonómica.

La consejera de Hacienda y Administración Pública en funciones, Elena Manzano, ha explicado que la circular establece directrices uniformes para la aplicación de la reducción de jornada retribuida, incorporando mejoras relevantes. Entre ellas, se reconoce expresamente el cuidado domiciliario del menor dependiente, no limitándose únicamente a los periodos de hospitalización.

Con carácter general, la reducción de jornada será del 50 %, aunque podrá ampliarse hasta el 99,99 % en situaciones excepcionales, como fases críticas de la enfermedad, tratamientos ambulatorios intensivos, casos de dependencia funcional o cuando exista una distancia superior a 60

kilómetros entre el domicilio y el centro de trabajo.

La decisión responde a una petición trasladada por la asociación Badajoz Inclusiv@, integrada por madres y padres de menores con enfermedades graves, con cuyos representantes la consejera mantuvo un encuentro el pasado mes de noviembre.

Empleo | CERMI celebra el repunte de autónomos con discapacidad y pide más respaldo público

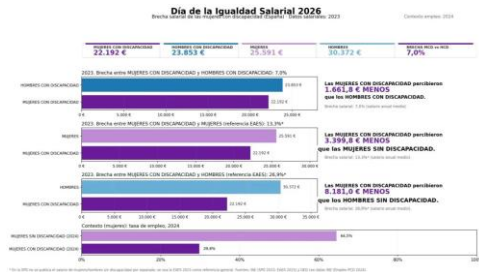


CERMI ha celebrado el aumento del número de trabajadores autónomos con discapacidad en 2025, con 718 más que el año anterior (+2,8 %), hasta situarse en 26.776, según los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. La entidad considera que se trata de una tendencia ya consolidada.

A juicio del CERMI, el autoempleo se está afianzando como una vía real de acceso al mercado laboral para muchas personas con discapacidad, pese al limitado marco de ayudas e incentivos específicos existentes en la actualidad.

Por ello, la plataforma reclama al Gobierno un refuerzo de las políticas públicas de apoyo al emprendimiento y la recuperación de las reducciones en las cotizaciones sociales para quienes adquieren una discapacidad sobrevenida mientras ya ejercen como autónomos.

Igualdad salarial | CERMI y CERMI Mujeres alertan de la persistencia de la brecha en mujeres con discapacidad



Con motivo del Día de la Igualdad Salarial, CERMI y la Fundación CERMI Mujeres han advertido de que la brecha salarial por razón de género y discapacidad sigue situando a las mujeres con discapacidad en una posición de clara desventaja económica.

Según los datos de 2023, el salario medio anual de las mujeres con discapacidad fue de 22.191,5 euros, frente a los 23.853,3 euros de los hombres con discapacidad, lo que supone una brecha del 7 %. La diferencia se amplía al comparar con el conjunto de la población asalariada: cobraron un 13,3 % menos que las mujeres sin discapacidad y un 26,9 % menos que los hombres asalariados.

Ambas organizaciones reclaman una acción urgente y coordinada para erradicar esta brecha interseccional, reforzando las políticas de empleo inclusivo, la transparencia salarial y la incorporación de la perspectiva de género y discapacidad en la negociación colectiva y en los planes de igualdad.

Dependencia | La figura del asistente personal, pendiente de regulación



La figura del asistente personal ha sido objeto de un acuerdo reciente por el Consejo Territorial del SAAD, que establece las bases para su definición profesional y regulación. Este acuerdo incluye la solicitud formal al INCUAL para la elaboración de un certificado de profesionalidad específico para esta figura. La

regulación busca mejorar la situación de la figura de asistente personal, que estaba pendiente desde la aprobación de la Ley de Atención a la Dependencia.

La regulación incluye que podrán desempeñar este servicio todas las personas que posean las titulaciones o certificaciones de profesionalidad requeridas para los servicios profesionales de atención residencial y servicio de ayuda a domicilio. La clave para garantizar el umbral de profesionalidad es el certificado de profesionalidad que determine el INCUAL.

La regulación también establece que las personas que presten servicios de asistencia personal no podrán ser cónyuges o parejas de hecho o parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado de parentesco.

La regulación busca agilizar la gestión del sistema, mejorar las condiciones laborales del sector y facilitar la transición del sector hacia un modelo de cuidados que centre la atención en la persona.

Inclusión digital | El BCE y Fundación ONCE colaboran para garantizar un euro digital accesible para todos

(No se pudo insertar la imagen: /mnt/data/bce.jpg)

El Banco Central Europeo (BCE) y la Fundación ONCE han firmado un acuerdo de colaboración para asegurar que la futura aplicación del euro digital sea accesible y fácil de usar para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, mayores o con competencias digitales limitadas.

El BCE contará con la experiencia de Fundación ONCE en asesoramiento técnico sobre requisitos de accesibilidad, colaboración en el diseño de la aplicación y pruebas de usabilidad de los primeros prototipos. El objetivo es incorporar el enfoque de “accesibilidad desde el diseño”, integrando estos principios desde las fases iniciales de desarrollo y superando incluso los estándares mínimos exigidos por la normativa europea.

El miembro del Comité Ejecutivo del BCE Piero Cipollone subrayó que la inclusión es un principio fundamental del euro digital, mientras que Jesús Hernández Galán, director de Accesibilidad e Innovación de Fundación ONCE, destacó la importancia de incorporar la experiencia real de las personas con discapacidad. La iniciativa refuerza el compromiso del BCE con una inclusión financiera digital que no deje a nadie atrás.

Movilidad | El CERMI pide a la DGT alternativas para conductores con discapacidad ante la baliza V16



El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad ha solicitado a la Dirección General de Tráfico que adapte la normativa del dispositivo V16 para evitar situaciones de discriminación hacia conductores con

discapacidad que no pueden colocar por sí mismos la baliza en el techo del vehículo.

La entidad advierte de que la obligatoriedad, desde 2026, de instalar la versión conectada en el punto más alto puede resultar físicamente imposible para algunas personas con movilidad reducida o talla baja, lo que podría derivar en sanciones injustas.

Por ello, CERMI reclama excepciones y alternativas de colocación seguras que garanticen la seguridad vial sin vulnerar el principio de igualdad.

28 de febrero | Día Mundial de las Enfermedades Raras

Con motivo del 28 de febrero, Día Mundial de las Enfermedades Raras, la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) ha hecho público su manifiesto para 2026, en el que reclama avances decididos en investigación, diagnóstico, tratamiento y abordaje social para las personas

que conviven con estas patologías y sus familias.

Las enfermedades raras afectan a un número reducido de personas, lo que se traduce en escaso conocimiento y limitada experiencia clínica. En su mayoría aparecen en la infancia, tienen origen genético, son graves, discapacitantes y, en muchos casos, pueden poner en riesgo la vida. Se investigan poco y el tiempo medio hasta lograr un diagnóstico supera los seis años. Además, para la mayoría no existen medicamentos específicos.

Ante esta realidad, FEDER plantea como prioridades impulsar la investigación y el intercambio de conocimiento; garantizar el acceso en equidad a pruebas diagnósticas y a una atención integral; y asegurar tratamientos y terapias en condiciones de igualdad. Todo ello, acompañado de un enfoque social transversal y de la participación activa de los pacientes en las decisiones que les afectan.

Porque detrás de cada enfermedad rara hay una persona, una familia y una historia de lucha. El 28 de febrero no es solo una fecha para visibilizar, sino un llamamiento a construir un sistema más justo y más humano.

CERMI Extremadura — Febrero 2026 · Por una sociedad que respete, cuide y garantice los derechos de todas las personas.

ESTE BOLETÍN HA SIDO ELABORADO POR EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE CERMI EXTREMADURA

Director: Paco de Borja Gutiérrez

Redacción: Víctor Molano.

Maquetación: DIGITAL EXTREMADURA

